JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA

OCTUBRE SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Radicación	: 2022-012
Proceso	: Solicitud conciliación extrajudicial
Solicitante	: Luz Amparo Zarta Rojas
Convocado	: José Renson Olivar Zarta
Auto Sust. N°	: 0468.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y, a efectos de darle trámite a la solicitud extra-proceso incoada, el despacho dispone:

PRIMERO: Para los fines solicitados en el petitorio y, a efectos de practicar diligencia extraprocesal de Conciliación, FÍJESE el día VEINTICINCO (25) de OCTUBRE de 2022, a la hora de las TRES de la tarde (03:00 P.M.), en forma virtual.

SEGUNDO: OFÍCIESE al señor JOSE RENSON OLIVAR ZARTA, informando sobre la presente decisión.

TERCERO: Por secretaria, líbrese los citatorios por el medio más expedito, indicando a los extremos que, la audiencia se realizará usando los medios tecnológicos de la información y las comunicaciones disponibles y que, de no tener acceso a tecnologías de comunicación, podrá comparecer ante el Juzgado, para tal efecto.

CUARTO: TÉNGASE a la señora LUZ AMPARO ZARTA ROJAS, y como autor en causa propia dentro de este proceso.

QUINTO: Cumplido lo anterior, devuélvase las diligencias al solicitante para los fines que estime conveniente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27efb03346f23634b7770c661f0e1cddb96e485c0e6e7da3cc02cab4a6296bf2**

Documento generado en 07/10/2022 03:59:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica